

Reforma de los Estatutos

El Directorio del Instituto de Ingenieros propone una modificación de los Estatutos que cambiaría, en muchos aspectos importantes las disposiciones vigentes que se enumeran:

a) Crearía un Consejo Consultivo formado por Directores Vitalicios, cuyo fin principal sería controlar los acuerdos del Directorio.

b) Los Ministros de ese Consejo Consultivo tendrán derecho a asistencia y a expresar sus opiniones en las reuniones del Directorio General, adquiriendo el derecho a voto para:

- 1) Vetar acuerdos del Directorio General.
- 2) Elegir socios honorarios.
- 3) Atribuir la medalla de oro anual.

c) Serían nuevos Directores Vitalicios los miembros del Instituto que hayan tenido participación en la dirección del Instituto durante cierto número de años, hayan sido Presidentes de la institución, hayan recibido la medalla de oro anual, y además de éstos, se agregarían cinco miembros que el actual Directorio escogería entre los miembros del Instituto, teniendo en vista sus méritos excepcionales en el ejercicio de la profesión, del profesorado u otras actividades.

Así el Directorio del Instituto, que actualmente es formado por 18 personas, quedaría ampliado como sigue:

18 miembros del actual Directorio,

16 Directores Vitalicios por derecho propio,

5 miembros agraciados con la medalla de oro anual.

5 miembros adicionales designados por el actual Directorio... los miembros del Instituto que más tarde recibieran la medalla de oro anual.

44 o más miembros.

d) El Presidente del Instituto que hasta ahora puede ser escogido entre los miembros del actual Directorio, que a su vez son designados directamente por los socios, según el plan propuesto podrá ser escogido entre todos los miembros del nuevo Directorio, es decir, que el hecho de ser Director Vitalicio da el derecho y la posibilidad de ser designado Presidente.

Evidentemente que hasta ahora, los socios han tenido ingerencia indirecta en la designación de Presidente al través de las elecciones de Directorio. Esta ingerencia quedaría cercenada, en parte, por el hecho de que los Directores Ejecutivos quedarían autorizados por los Estatutos para estimar de su incumbencia exclusiva el hacer recaer la designación del más alto puesto directivo de nuestra institución en un Directorio vitalicio.

La inspiración y los fundamentos del proyecto de reforma que acabamos de resumir han sido expuestos por el autor del proyecto, señor Raúl Simon, en el N.º 5 y 6 de los Anales del Instituto.

Estamos en el más completo desacuerdo con las consideraciones que aduce nuestro colega para proponerle a los socios que se desprendan de su derecho de manejar con toda amplitud el Instituto al través del actual Directorio, o a los que designe más adelante, creando un Directorio mixto en que los Directores Vitalicios formarían una especie de Consejo-Tutor sobre los Directores Ejecutivos.

En la exposición de motivos que hace el señor Simon, hemos buscado atentamente la causa de los temores que justificarían una medida de tanta desconfianza sobre los Directores actuales y futuros que explicara la necesidad y urgencia de crearles un Consejo-Tutor, y, también hemos buscado infructuosamente la razón que induce al autor del proyecto para creer que los ex directores y otros que «representan la tendencia más tradicional de las actividades profesionales», estarían libres de caer en los errores que deberían corregir con un veto.

No creemos que el hecho de haber contado con la confianza y estimación de los socios durante algunos años, o de haber desempeñado en forma brillante una cátedra en la Universidad, basta para creerlos dotados de tales condiciones de superioridad sobre el pensamiento y los deseos de la actual y de las nuevas generaciones de ingenieros que por ir abarcando nuevos campos de actividades necesitan adoptar otros métodos y otras tendencias que las que nuestro colega ha estimado tradicionales de la profesión.

En cambio, aparecen fuertes razones sobre la inconveniencia de tales medidas. La principal de ellas arranca de los fundamentos de nuestra Institución. No concebimos un Instituto de Ingenieros controlado personalmente por un grupo de Directores Vitalicios por la sencilla razón que nuestra asociación tiene por esencia un carácter eminentemente democrático en el que todos tenemos derechos y obligaciones equivalentes y que establecemos jerarquías únicamente para trabajar ordenadamente en los fines superiores de perfeccionamiento profesional y progreso material.

No concebimos que el éxito que las oportunidades y las condiciones personales hayan proporcionado a algunos miembros de nuestra institución, sea razón suficiente para estimar que los otros profesionales debamos prescindir del derecho de manejar con plena independencia nuestra organización.

Lo que el señor Simon denomina inevitable ingratitud de la democracia profesional al referirse a los Directores que después de largos y muy útiles servicios no cuentan con los votos requeridos para continuar en el Directorio, no es una muestra de ingratitud, es una manifestación palpable de una bien entendida democracia.

Quiero recalcar que ese mismo sentimiento democrático es el que impera en la mayor y más importante Asociación de Ingenieros del mundo, la American Society of Civil Engineers, Estados Unidos.

Esta enorme asociación cuenta con más de 12.000 miembros asociados residentes en los Estados Unidos (nosotros tenemos 575 miembros), sus actividades son dirigidas por 19 Directores, 4 Vicepresidentes y un Presidente. La presidencia

y las Vicepresidencia duran un año y no son reelegibles. Los Directores son designados por voto directo y no pueden ser reelegidos hasta después de un período completo de 3 años.

Ni en sus estatutos, ni en su constitución hemos encontrado nada parecido a lo que nos propone el señor Simon.

Evidentemente que frente a esta gran institución, nuestro actual directorio compuesto por 18 miembros nos parece desproporcionado y nos asalta el temor que con 44 directores nuestro Instituto tendría el mismo aspecto que el de un ejército de generales.

Evidentemente que nuestros colegas norteamericanos no creen en la conveniencia en que permanezcan en el directorio de su institución los profesionales que por haber «alcanzado la más alta situación en la vida pública o profesional» son los que mejor puedan representar al ingeniero medio norteamericano.

Tengo a la vista el «Year Book Number as of Mark 1, 1934». En las páginas 93 a 99 aparecen los nombres en orden alfabético de los presidentes, directores, secretarios y tesoreros a partir del año 1875.

Sorprende verificar que son muy raras las personas que han sido directores por más de un período. En cambio nuestra lista de directores sorprende por la frecuencia y el número de años que permanecen en sus puestos.

No quiero hacer con esta comparación una crítica a los distinguidos colegas que aparecen aludidos. Mi intención es otra, la de recalcar que el gobierno de nuestra institución tiene por razones casi obligadas un carácter oligárquico, si por tal puede designarse el gobierno de un grupo, pero hay conveniencia en no acentuar esta tendencia que hace mantenerse alejados de nuestra institución a muchos colegas de verdadero valer. Es necesario impedir que los estatutos sean modificados acentuando esa tendencia.

Existen también razones prácticas que, no por ser transitorias son menos importantes, que aconsejarían que los asientos del directorio fueran ocupados por profesionales que estuvieran desligados del gobierno. Me refiero a la ley de protección profesional.

No creo que un funcionario público por muy bien inspirado que se encontrase para servir a sus colegas, podría proceder con la independencia y energía que más de una vez se necesitará para que el Gobierno y el Parlamento aborden el estudio de la ley de protección al ejercicio de la profesión de ingeniero y pongan término a la situación absurda en que nos encontramos los ingenieros chilenos.

Existe una corriente de profesionales y pseudo profesionales que vienen a establecerse al país con pasaportes de turistas al amparo de la protección o tolerancia del Gobierno. Existen oficinas públicas que dan manifiesta preferencia a extranjeros para los trabajos profesionales que ellas requieren. Con fondos nacionales se edifican, se fomentan las industrias, se impulsa la minería y hasta ahora no se ha conseguido que se reserven a los profesionales chilenos esas oportunidades creadas con el aporte nacional.

Estamos presenciando una transformación de nuestro país y nos encontramos desplazados por la corriente extranjera que abarca y absorbe nuestras mejores fuentes de riqueza sin que haya una acción franca y decidida de nuestra institución

para exigir que las oportunidades que ofrece esa transformación sea aprovechada por nosotros en beneficio nuestro y en beneficio del país.

Si se consideran las enormes oportunidades que se perdieron con la exclusión o casi exclusión de los ingenieros nacionales, los buenos tiempos de la industria salitrera que pagó miles de millones de pesos en buenos sueldos y en toda clase de trabajos profesionales, se da cuenta del enorme error que cometieron los elementos más destacados de nuestro gremio al no exigir que esa industria diera cabida amplia a nuestros colegas.

De aquí que muchos colegas deseemos que el directorio del Instituto sea integrado por personas desligadas, tanto del Gobierno como de los grupos que controlan grandes industrias para que tengan independencia efectiva para luchar con los fuertes intereses que tenemos en contra de estas legítimas aspiraciones y veamos con alarma cualquiera modificación de nuestra organización profesional que más adelante pueda dificultar o retardar la realización de nuestras aspiraciones en pro de una bien entendida protección profesional.

Finalmente, no hay que olvidar que la influencia política, económica y social del Instituto depende antes que de otras, de la verdadera cooperación que le prestan sus asociados y que esa cooperación no puede obtenerse sin que reine un verdadero y amplio espíritu democrático en la dirección de nuestro Instituto.